



Este Boletín se publica los *Mar-  
tes, Jueves y Sábados* de cada sema-  
na, y se suscribe á él en su Redac-  
ción calle de la *POTENDA*.

Las reclamaciones, comunicados  
y avisos se dirigirán á la redacción  
francos de porte, pues de otro modo  
no se admiten.

Jueves 25 de Junio de 1846.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## PARTE NO OFICIAL.

### Junta Directiva de la Escuela de párvulos.

Habiendo determinado esta Junta celebrar exámen público de los niños concurrentes á la escuela de párvulos de esta capital, á fin de reconocer el estado y progresos de los mismos, ha acordado se verifique el Domingo próximo 28 á las once de la mañana en el local de la escuela, sito en la obra nueva del Seminario; insertándose en el Boletín oficial para el debido conocimiento de las personas que gusten concurrir á solemnizar el acto. Segovia 25 de Junio de 1846. = José Balsara, presidente. = Joaquín Badué y Moragas, Secretario.

Insértese. = Balsara.

### Instituto Segoviano de segunda enseñanza.

NOTA de las calificaciones que han merecido los alumnos de este establecimiento, presentados á los exámenes generales y ordinarios de prueba de curso del presente año académico de 1845 en 46.

#### PRIMER AÑO.

Nombres.	Calificaciones.
D. Isidro de Frutos, . . . . .	Bueno.
Justo Canales. . . . .	Sobresaliente.
Federico Bayo. . . . .	Sobresaliente.
Matias Benet. . . . .	Bueno.

D. Frutos Rebollo. . . . .	Bueno.
José Cuesta y Lopez. . . . .	Bueno.
Mariano Bartolomé. . . . .	Regular.
José Romero. . . . .	Bueno.
Pablo Romero. . . . .	Regular.
José Benito de Castrobeza. . . . .	Bueno.
Pedro Alonso. . . . .	Bueno.
Basilio Otero. . . . .	Regular.
Francisco Gutierrez. . . . .	Regular.
José María Trabesedo. . . . .	Sobresaliente.
Agustin Lopez. . . . .	Regular.
Santiago Mesonero. . . . .	Bueno.
Juan Martín de Pablos. . . . .	Sobresaliente.
Manuel García. . . . .	Bueno.
Julian Sierra. . . . .	Regular.

#### SEGUNDO AÑO.

D. Santos Jierro. . . . .	Sobresaliente.
Juan RIVERA. . . . .	Sobresaliente.
Cárlos de Lecea. . . . .	Bueno.
Francisco de la Fuente. . . . .	Regular.
Eloy Saravia. . . . .	Regular.
Gregorio Martín. . . . .	Regular.
Santiago Llorente. . . . .	Regular.
Mariano Anton. . . . .	Bueno.
Casimiro Ramirez. . . . .	Bueno.
Isidro Castelo. . . . .	Regular.
Andrés de Frutos. . . . .	Regular.

#### TERCER AÑO.

D. Rufino Septiem. . . . .	Sobresaliente.
Mateo Yagüe. . . . .	Sobresaliente.
Juan Gonzalez. . . . .	Bueno.
Jacinto Esteban. . . . .	Sobresaliente.
Luis Aldeamil. . . . .	Sobresaliente.
Angel Iglesias. . . . .	Sobresaliente.
Tomás Cáceres. . . . .	Regular.
Pedro Gonzalez. . . . .	Bueno.
Dionisio Balsara. . . . .	Bueno.
Mariano Balsara. . . . .	Regular.
Gabriel Revollo. . . . .	Sobresaliente.

José Arévalo. . . . .	Regular.
Manuel Melero. . . . .	Sobresaliente.
Mateo García. . . . .	Bueno.
Angel Gonzalez. . . . .	Regular.
José Gutierrez. . . . .	Regular.
Bonifacio Gonzalez. . . . .	Bueno.
Feliz Gomez. . . . .	Bueno.
Felipe Canales. . . . .	Bueno.
Luis Leonor. . . . .	Regular.
Ricardo Baeza. . . . .	Regular.
Juan Bartolomé Lopez. . . . .	Regular.
Manuel Carril. . . . .	Regular.

#### CUARTO AÑO.

D. Juan Arias. . . . .	Sobresaliente.
Narciso Tejedor. . . . .	Sobresaliente.

Es conforme con la original obrante en la secretaría de este Instituto, de que yo el Secretario certifico. Segovia 23 de Junio de 1846.= V.º B.º, El Director en comision, *Juan Rivas Orozco.*=*Bernardino Alonso.*

#### Comision especial de venta de Bienes nacionales de la provincia de Segovia.

En la cantidad de 17,650 rs. vn. ha sido tasada la Casa-granja que en el pueblo de Valledado perteneció á los religiosos Gerónimos de la Armedilla, con sus adyacencias. Segovia 20 de Junio de 1846.=P. E. C., *Tomás Arévalo.*

Insertese.=*Balsera.*

#### ANUNCIOS.

En la Calle Real, frente á la Cárcel, se ha abierto un nuevo despacho, perteneciente á los *Sobrinos de Espinosa* donde se encontrarán los géneros siguientes: Papel blanco y pautado, de todas clases; libros de educacion; id. de devocion; id. en blanco y rayados, en pergamino y á la holandesa, de todas clases y tamaños; modelos y papeletas para contribuciones, y otros varios. Tambien se reciben en dicho establecimiento encargos de toda clase de impresiones y encuadernaciones.

Insertese.=*Balsera.*

Toda corporacion, establecimiento ó cualquiera otra persona que posea ó administre fincas rústicas ó urbanas en el término jurisdiccional de Ontalvilla, presentarán al Ayuntamiento del mismo las relaciones juradas y por duplicado, segun esta prevenido por la Real instruccion de 6 de Diciembre último, y con estricta sujecion á los modelos que á la misma acompañan; en la inteligencia que pasados que sean ocho dias, á contar desde esta publicacion sin haberlo verificado, sufrirán las multas de irremisible exaccion que marca el artículo 24 de dicha instruccion. Lo que se hace saber al público para noticia de quien corresponda.

Insertese.=*Balsera.*

Se halla vacante el partido de cirujano de la Fuente de Santa Cruz, partido de Santa María de Nieva, desde el 29 de Setiembre de este año, lo que se anuncia al público para el que guste interesarse para el año siguiente, ó lo que se acuerde, puede hacerlo presentando las solicitudes francas de porte al sr. presidente hasta el dia 1.º de Setiembre del dicho este año en que se ha de proveer; y constando el pueblo de 130 á 140 vecinos se le dará por cada uno una fanega de trigo de la produccion del pais, y una fanega de cebada ademas por el que se afeite en su casa, que ascenderán á cosa de treinta, y libre de toda contribucion por su dotacion.

Insertese.=*Balsera.*

El Ayuntamiento constitucional de Bercial, partido de Santa María de Nieva, por el presente cita, llama y emplaza por término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, á todos los que se crean con derecho á un cacho de solar con un tercio techado ruinoso, que poseyó Don José Montalbo, presbitero, capellan en este pueblo hasta el año de 1834 que falleció, y despues acá no se conoce dueño alguno, para que dentro de dicho período se presenten á esta corporacion á deducir del que se crean asistidos; con el bien entendido que pasado que sea, esta repetida corporacion determinará de deshacer el tercio ruinoso para evitar los perjuicios que está amenazando á costa de sus escombros, y el solar aplicará á beneficio de estos propios; y para inteligencia de quienes corresponda, se pone el presente.

Insertese.=*Balsera.*

El Ayuntamiento constitucional de Moñopedro hace saber que los sugetos y corporaciones que tengan heredades en el término alcabatorio de dicho pueblo, presenten las relaciones por duplicado, segun está mandado por la instruccion, en término de seis dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial; en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Insertese.=*Balsera.*

Habiéndose hallado en el término del Mercado Arrabal de esta ciudad, un buey, gallego en el dia 13 del presente, se anuncia por medio del Boletin oficial de esta capital para la persona que dé las señas del referido buey, acudir á casa de Tomás Fernandez, vecino del Mercado donde será entregado.

Insertese.=*Balsera.*